

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017

Contenido

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

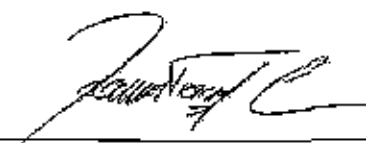
CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de situación financiera

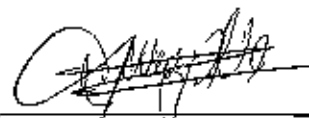
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2017
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	776,016
Cuentas por cobrar comerciales	8	2,496,955
Impuestos por cobrar	13(a)	113,210
		3,386,181
Activo no corriente		
Otros Activos no Corrientes	9	1,200
		1,200
Activo Total		3,387,381



COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

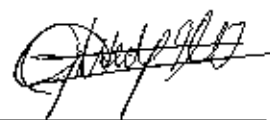
	Nota	2017
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1,340,227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	917,825
Beneficios a empleados	12	20,409
Obligaciones laborales por pagar		1,646
Impuestos por pagar	13(a)	542,328
Ingresos Diferidos	15	693,349
		<u>3,515,784</u>
Pasivo no corriente		
Obligaciones por retiro	14	2,202
		<u>2,202</u>
Pasivo Total		<u>3,517,986</u>
Patrimonio		
Capital social	16	800
Resultados acumulados		(131,405)
Patrimonio Total		<u>(130,605)</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>3,387,381</u>



COMCONSULTING S.A.

Representante Legal

Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General

Wendy Noboa

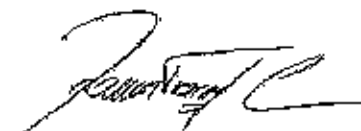
CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de resultados integrales

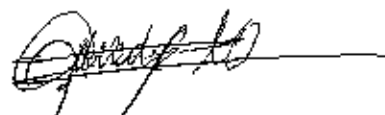
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017
Ingresos por servicios prestados	17	5,035,358
Costo de Venta		(4,410,872)
Margen Bruto en Ventas		624,486
Gastos Operacionales	18	(754,589)
Pérdida Operacional		(130,103)
Otros gastos, neto		(1,304)
Ingresos Financieros		2
Pérdida antes del impuesto a la renta		(131,405)
Impuesto a la renta	13 (b)	-
Pérdida neta del ejercicio		(131,405)



COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital Pagado	Resultados	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	-	-
Capital Social Pagado	800	-	800
Resultado del Ejercicio	-	(131,405)	(131,405)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>800</u>	<u>(131,405)</u>	<u>(130,605)</u>



COMCONSULTING S.A.

Representante Legal

Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General

Wendy Noboa

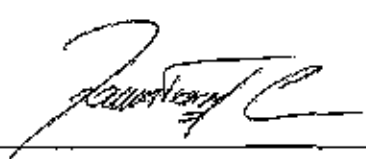
CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

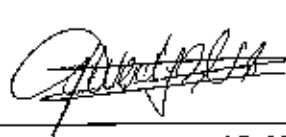
Estado de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de actividades de operación:	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(131,405)
Cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo	
Jubilación Patronal y Desahucio	2,202
Cambios de activos – (aumento) disminución:	
Cuentas por cobrar comerciales	(2,496,955)
Impuestos por cobrar	(113,210)
Cambios de pasivos – aumento (disminución)	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1,340,227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	68,827
Beneficios empleados	20,409
Obligaciones laborales por pagar	1,646
Impuestos por pagar	542,328
Ingresos diferidos	693,349
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación	<u>(72,582)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Otros activos no corrientes	(1,200)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de Inversión	<u>(1,200)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento	
Capital pagado	800
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	848,998
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>849,798</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	776,016
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Saldo al inicio	-
Saldo al final	<u>776,016</u>


COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres


CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

Notas a los estados financieros

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A. fue constituida el 30 de diciembre del 2016, siendo sus accionistas COMCONSULTING S.A. y REDMAS VENTURES SL y tiene como actividad económica la realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing.

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 29 de marzo de 2018.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en Av. Coruña N27-64 y Francisco de Orellana.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las obligaciones por retiro que son valoradas en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Notas a los estados financieros (continuación)

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2017; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo en bancos incluye aquellos activos financieros líquidos. Los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía y son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera y el saldo de la cuenta de bancos fluctúa constantemente de deudor a acreedor.

b) Instrumentos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de pérdidas y ganancias. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones normales de crédito. En específico la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) *Cuentas comerciales por cobrar:* corresponden a saldos por recuperar originados por servicios prestados correspondientes al consumo de redes sociales para fines publicitarios. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado debido a que son recibidas en un plazo promedio de 60 días.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) *Cuentas comerciales por pagar:* Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado debido a que son pagaderas en plazos menores a 90 días.
- (ii) *Cuentas por pagar a entidades relacionadas:* Corresponden principalmente a saldos con compañías relacionadas originados por préstamos para el pago de proveedoras locales. Se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfirió el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del mismo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía, especificadas en el contrato, se han liquidado.

c) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

d) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

e) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés anual en base a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad que se negocien en el mercado de Estados Unidos de América.

f) Reconocimiento de ingresos

Comprenden el valor de la venta de contratos por servicios, neto de impuestos a las ventas, rebajas, descuentos y tasas. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Son reconocidos en los resultados del año a medida en que se realizan los servicios prestados. El realizar se establece en base al periodo de vigencia del contrato que cubre el mencionado servicio.

g) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

h) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

i) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se

Notas a los estados financieros (continuación)

basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Estimaciones y suposiciones:

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

De acuerdo con las enmiendas de la NIC 19 vigentes para el año 2017 (párrafo 83), La determinación de la tasa de descuento debe considerar las tasas de rendimientos promedio de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América (US dólar americano moneda corriente en el Ecuador).

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2016
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Los aspectos más relevantes de la NIIF 9, 15 y 16 se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 "Instrumentos financieros", que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera

Notas a los estados financieros (continuación)

prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Administración de la Compañía ha revisado las diferentes secciones de la NIIF 9 para determinar el impacto que tendría la nueva norma y desarrollar la política contable que llevará a cabo a partir del año 2018.

Sobre la base de los activos y pasivos financieros que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017, la Administración espera que el nuevo modelo de clasificación y medición de instrumentos financieros no tenga un efecto material en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes".

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción temprana es permitida.

Esta Norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos han de reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. El nuevo modelo introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes cinco pasos:

- 1.- Identificar el contrato con el cliente;
- 2.- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato;
- 3.- Determinar el precio de la transacción;
- 4.- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; y,
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento", SIC 15 "Arrendamientos Operativos – Incentivos" y SIC 27 "Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento".

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción temprana para entidades que apliquen NIIF 15 "Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes" en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa

Notas a los estados financieros (continuación)

clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 16, cuyos efectos cuantitativos dependerán de las condiciones económicas futuras, la tasa de interés de los préstamos y obligaciones, del método de transición elegido y de la extensión en la cual la Compañía utilice las excepciones prácticas y el reconocimiento de estas excepciones. La Compañía no planea una adopción temprana de esta norma.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

al 31 de diciembre de 2017 los Instrumentos financieros por categoría se conforman de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
	<u>Corriente</u>
Activos financieros medidos al valor nominal	
Efectivo y equivalentes de efectivo	776,016
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Cuentas por cobrar comerciales	2,496,955
	<u>3,272,971</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1,340,227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	917,825
	<u>2,258,052</u>

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

		<u>2017</u>
Caja		158
Bancos	(1)	775,858
		<u>776,016</u>

(1) La Compañía mantiene su cuenta corriente en Dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar comerciales se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Clientes Nacionales	1,690,046
Facturas por emitir	823,880
	<u></u>
(-) Provisión por deterioro cuentas por cobrar	(16,971)
	<u>2,496,955</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

	2017		
	Valor bruto	Estimación incobrables	Valor neto
Vigente	1,722,590	-	1,722,590
Vencida			
De 0 a 30 días	496,778	-	496,778
De 31 a 60 días	150,109	-	150,109
De 61 a 90 días	61,980	-	61,980
Más de 90 días	82,469	(16,971)	65,498
	<u>2,513,926</u>	<u>(16,971)</u>	<u>2,496,955</u>

Durante el año 2017, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	2017
Saldo al inicio	-
Más- Provisión (Ver Nota 22)	16,971
Saldo al final	<u>16,971</u>

9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, otros activos no corrientes se formaban de la siguiente manera:

	2017
Garantías por arriendo de oficina	1,200
	<u>1,200</u>

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene por conceptos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar lo siguiente:

	2017
Proveedores Locales	31,097
Proveedores del Exterior	450,663
Provisiones (1)	854,835
Otras cuentas por pagar	3,632
	<u>1,340,227</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Un detalle de la cuenta Provisiones fue como sigue:

	ISD	Consumo Facebook Diciembre	Honorarios Profesionales	Otros	Total
Provisiones	62,846	787,833	3,890	286	854,855

11. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Compañía	País	2017
Redmas Ventures	España	849,998
Comconsulting S.A.	Ecuador	68,827
		<u>917,825</u>

Por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

País	Partes Relacionadas	Transacción	2017
España	Redmas Ventures	Préstamo capital de trabajo	849,990
Ecuador	Comconsulting	Servicios de dirección	205,901

Los saldos por pagar a compañías relacionadas no devengan interés y no tienen plazos definidos de pago.

Las transacciones con Compañía relacionadas durante el año 2017, se han realizado en condiciones acordadas entre las partes.

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Beneficios sociales (1)	4,449
Sueldos por pagar	<u>15,960</u>
	<u>20,409</u>

- (1) Corresponden a la provisión de vacaciones de los empleados activos. No existen provisiones de décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones puesto que estos beneficios fueron pagados mensualmente a todos los empleados.

13. IMPUESTOS

a) Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2017, los impuestos por cobrar y pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Por cobrar:	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	73,273
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	<u>39,937</u>
	<u>113,210</u>
Por pagar:	
Retenciones al impuesto al valor agregado	119,696
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>422,632</u>
	<u>542,328</u>

b) Conciliación Tributaria

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

	<u>2017</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(131,405)
Más (Menos)	
Gastos no deducibles	<u>3,635</u>
Pérdida tributaria	(127,770)
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>
Impuestos por pagar	<u>-</u>

c) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta:

Notas a los estados financieros (continuación)

i. **Determinación y pago del impuesto a la renta:**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

ii. **Tasas del impuesto a la renta:**

La tasa del impuesto a la renta que se aplica para el año 2017 es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva aumentará al 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iii. **Anticipo del impuesto a la renta:**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

iv. **Dividendos en efectivo:**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

v. **Enajenación de acciones y participaciones:**

A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales,

Notas a los estados financieros (continuación)

ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vi. **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii. **Reformas tributarias:**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad

Notas a los estados financieros (continuación)

Tributaria en el Ecuador, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

A partir del 1 de enero de 2018, aplicará la tasa de impuesto a la renta de 25% para sociedades. La tasa de impuesto a la renta aumentará en tres puntos porcentuales (28%) para la sociedad que tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición o cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

El beneficio de la reducción de la tasa de impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales en el caso de reinversión de utilidades aplicará para las sociedades catalogadas como exportadoras habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrán excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción, así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se reduce el límite que obliga a la utilización del sistema financiero en las transacciones superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América para mantener la deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación del crédito tributario de impuesto al valor agregado.

Son deducibles los pagos de jubilación patronal y desahucio siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para realizar los pagos y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Tienen derecho a una deducción adicional para la determinación del impuesto a la renta, de hasta el diez por ciento del valor de adquisiciones realizadas a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas.

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

A partir del 1 de junio de 2017, se aplicó la tarifa del IVA del 12% de acuerdo a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 210 se estipuló la rebaja en el pago del saldo del anticipo del impuesto a la Renta para el año 2017. Las rebajas se aplicarán de la siguiente manera en el pago que se debe realizar en abril del 2018:

- Rebaja del 100% para las empresas que facturen un monto igual o menor a US\$500,000.00.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Rebaja del 60% para las empresas que facturen entre US\$ 500,000.01 hasta US\$ 1,000,000.00.
- Rebaja del 40% para las empresas que facturen un monto igual o mayor a US\$ 1,000,000.01.

14. OBLIGACIONES POR RETIRO

	2017
Jubilación Patronal	1,326
Desahucio	876
	<u>2,202</u>

14.1. Jubilación Patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2017
Saldo al inicio del año	-
Costo por servicios	1,275
Costo por intereses	97
Saldo al final del año	<u>1,326</u>

14.2. Bonificación por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2017
Saldo al inicio del año	-
Costo por servicios	842
Costo por intereses	34
Saldo al final del año	<u>876</u>

15. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos diferidos incluyen lo siguiente:

	2017
Consumo de Facebook facturado	693,349
	<u>693,349</u>
Corriente	693,349

Notas a los estados financieros (continuación)

No Corriente -

- a) El movimiento de la cuenta de Consumo de Facebook fue como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	-
Ingreso diferido facturado durante el período	693,349
Reconocidos en el estado de resultados	-
Saldo al final del año	<u>693,349</u>
Corriente	693,349
No Corriente	-

16. PATRIMONIO

- a) **Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital emitido estaba constituido por 800 acciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una.

La composición accionaria al cierre del 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Accionista	País	Participación	Número de Acciones
COMCONSULTING	Ecuador	24%	192
REDMAS VENTURES SL	España	76%	608
Total		100%	<u>800</u>

17. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el año 2017, los ingresos por prestación de servicios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Consumo de Facebook	5,035,358
	<u>5,035,358</u>

18. GASTO OPERACIONALES

Durante el año 2017, los gastos operacionales se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Gastos de personal	157,732
Gastos de dirección	219,117
Publicidad y marketing	52,191
Arrendamientos	10,264
Gastos legales	22,228
Honorarios y asesorías	49,624
Servicios básicos	4,133
Gastos de viaje	20,854

Notas a los estados financieros (continuación)

Gastos de gestión	2,589
Transporte y movilización	2,132
Suministros y equipos de oficina	34,638
Gastos de Limpieza	640
Provisiones	174,881
Otros (Operativos)	3,566
	<u>754,569</u>

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales está expuesta a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad en particular de la administración la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de competencia.

a) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

La Compañía mantiene cuentas por pagar a sus accionistas quienes han financiado la operación inicial del año 2017, de acuerdo con la administración estos préstamos a corto plazo recibidos de los accionistas serán liquidados durante el año 2018.

b) Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Compañía.

La Compañía maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a su estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) **Riesgo de competencia**

El riesgo de competencia ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía, principalmente en sus deudores por venta. Para sus deudores por venta la Compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos.

Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento, al respecto, la gerencia de la Compañía ha orientado sus esfuerzos a mantener la liquidez necesaria en caja que le permita cubrir la obligación del mes posterior del servicio de pautas contratadas, en caso de que existan problemas de liquidez los accionistas son los que cubren la deficiencia en el flujo de caja.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.